

POLIGRESA S.A.

Guayaquil, 18 de Julio del 2018

Señor

MANUEL ZAMBRANO ACUÑA.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía POLIGRESA S.A, celebrada el día de hoy, tuvo acierto de elegirlo a Usted PRESIDENTE de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

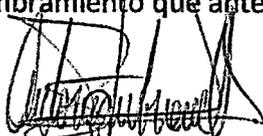
En el desempeño de sus funciones, usted subrogará al Gerente General en caso de falta o ausencia de este en todas las atribuciones que le faculten en los Estatutos Sociales de la Compañía.

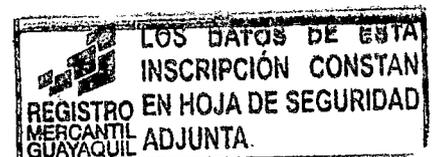
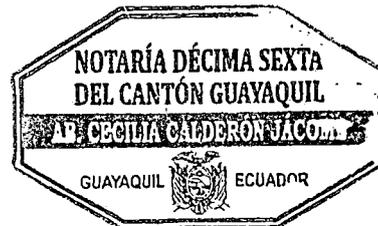
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía cuya escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vicenzini, el 30 de junio del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 10 de Julio del 2009.

Atentamente,


Martha Olivia María Jalón de Santis
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA POLIGRESA S.A., según consta del nombramiento que antecede. - Guayaquil, 18 de Julio del 2018.


MANUEL ANTONIO ZAMBRANO ACUÑA
CC. No. 0915586689
NACIONALIDAD ECUATORIANA



N° TRAMITE: 63583-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento
15/08/18 2.1.6

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 40.468
FECHA DE REPERTORIO: 08/ago/2018
HORA DE REPERTORIO: 10:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **POLIGRESA S.A.**, a favor de **MANUEL ANTONIO ZAMBRANO ACUÑA**, de fojas **38.495 a 38.498**, Registro de Nombramientos número **10.841**.

ORDEN: 40468



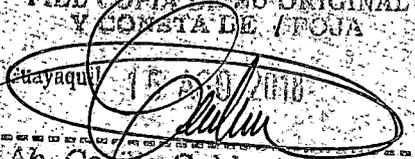
Guayaquil, 09 de agosto de 2018

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 1 FOJA

Guayaquil, 15 de agosto de 2018

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL

